

RESOLUCION -D- N° 479/2011

**Salta, 12 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.714/11**

VISTO la solicitud de licencia por maternidad, período pre-parto, interpuesta por la Lic. Susana B. ROMERO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva esta Facultad, a partir del 28 de Noviembre de 2.011; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria emitió el Certificado médico correspondiente.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia por maternidad, período pre-parto, a la **Lic. Susana Beatriz ROMERO**, D.N.I. N° 24.354.104 Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de treinta (30) días, a partir del 28 de Noviembre y hasta el 27 de Diciembre de 2.011 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria que consta en fs. 3 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 inc. g) del Decreto N° 3413/79.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**